



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MÁLAGA -13/05/2022-

1. Situación de la Unidad de PRL de la Delegación Territorial y presentación del técnico responsable del Servicio de PRL ajeno.

Por parte de la Delegación Provincial se nos comunica que en el día de ayer se publicaron las listas definitivas del concurso en la Administración General de la Junta de Andalucía, en las cuales se confirma que se cubren, por primera vez, las tres plazas de asesores técnicos de prevención de riesgos laborales en la Administración de Justicia en la provincia de Málaga. Dichos asesores técnicos se incorporarán con fecha 1 de junio. A partir de esa fecha y hasta el mes de octubre, se complementará su trabajo con el asesor técnico externo contratado hasta la referida fecha.

2. Prevención de riesgos, planificación preventiva y programación de actuaciones.

A) Gestión de la prevención: por parte del actual asesor técnico externo de prevención de riesgos laborales se nos entrega un cronograma con las medidas a adoptar en gestión de prevención a partir de este mes y hasta el mes de octubre; cronograma que se modificará en función de las urgencias de las distintas actuaciones y se volverá a actualizar una vez que tomen posesión los tres asesores técnicos nuevos.

B) Evaluaciones de riesgos: se va a priorizar la realización de evaluaciones de riesgos, tanto en los órganos de nueva creación como en aquellos que han cambiado de ubicación.

C) Planes de emergencia: se va a pedir una actualización de todos los planes de emergencia de la provincia de Málaga, por lo que se va a contratar una empresa externa para su gestión, habida cuenta de la cantidad de trabajo que ello genera.

Con respecto a la **Ciudad de la Justicia de Málaga**, se ha realizado la actualización del plan de emergencia, en el cual la Gerencia de la Ciudad de la Justicia (tras varias reuniones con la policía nacional y los bomberos) sigue encontrando diversos fallos. Una vez solventados los mismos, se elaborará un borrador del cual se dará entrega a las secciones sindicales a fin de convocar una mesa para su aprobación definitiva.

D) Aforos: desde la delegación provincial se nos informa que es prácticamente imposible el control de aforos en las sedes judiciales y que se intentará que, al menos, con el control de la Guardia Civil, se eviten aglomeraciones de público, tanto más si no llevan mascarilla.

Desde **SPJ-USO** hemos recordado que la Guía de Medidas Preventivas sigue completamente en vigor, salvo en la obligatoriedad del uso de las mascarillas, y que desde el principio de la pandemia estamos solicitando **ante la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal** la instalación de un **programa de cita previa**, sin el cual es imposible hacer un control sobre el aforo. Igualmente, **denunciamos** en el seno de este Comité Provincial de Seguridad y Salud la **desidia** de la citada Dirección General a la hora de convocar este año el **Comité Sectorial de Seguridad y Salud en la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía**; así como la **actitud pasiva del resto de sindicatos** que forman parte de dicho comité, los cuales parece que no tengan interés alguno en que se celebre el mismo.

3. Instituto de Medicina Legal.

A) Planificación preventiva: por parte de la empresa de Prevención de Riesgos Laborales ANP se realizó, en el año 2019, una evaluación de riesgos, la cual fue revisada en el 2021, y estando pendiente proceder al correspondiente traslado a los delegados de prevención del informe correspondiente.

B) Informe de riesgos biológicos: con la empresa externa que ahora mismo presta servicio de prevención de riesgos laborales se ha priorizado la realización de una evaluación de riesgos biológicos en el IML de la Ciudad de la Justicia de Málaga, una evaluación en la cual se ha logrado incluir, como no podía ser de otra forma, al personal de los cuerpos generales de la Administración de Justicia que realizan

tareas de guardia, además de a los médicos forenses y auxiliares de autopsias. El plazo para la realización de dicha evaluación y entrega de su informe se estima para finales del mes de mayo.

4. Ciudad de la Justicia.

A) Patinetes: desde la Gerencia de la Ciudad de la Justicia se informa que, tras la consulta de informes realizados por la Guardia Civil y la unidad de prevención de riesgos laborales, no se va a permitir que los patinetes de suban a las distintas sedes judiciales. Se va a permitir su estacionamiento en el parking de la Ciudad de la Justicia y se ha solicitado un presupuesto para el estudio de la ampliación de la zona de aparcamiento para los mismos.

B) Reparto mascarillas: tanto por parte de la Gerencia como de la Delegación Provincial, se nos informa de que ahora mismo el suministro de mascarillas está garantizado tanto en la Ciudad de la Justicia como en los distintos partidos judiciales.

5. Juzgados de Paz.

Se ha solicitado a la Delegación Provincial de Justicia que se actualice y se haga un seguimiento de la coordinación con los distintos Ayuntamientos que dan cobertura a los diferentes juzgados de paz de la provincia, ya que nos encontramos con situaciones en las que el personal de Justicia allí destinado se encuentran completamente desatendido en relación a las atribuciones que les corresponden realizar a los ayuntamientos con respecto al mantenimiento de los respectivos juzgados de paz.

6. Tribunal Superior de Justicia.

A) Disminución del ruido: se va a estudiar la posibilidad de realizar diversas mejoras a fin de evitar el excesivo ruido y eco que se produce en las sedes judiciales (sobre todo en los Juzgados de lo Contenciosos ubicados en dicho edificio). Estas medidas son independientes de las reformas parciales ya previstas para la referida sede (carpintería y fachada).

B) Aparcamiento: se nos comunica por parte de la Delegación Provincial que el personal de Justicia allí destinados y que esté interesado en el alquiler de un aparcamiento en el Puerto lo tienen que comunicar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el cual es el encargado de su tramitación ante la Autoridad Portuaria. Actualmente, no se conoce la lista de espera para su adjudicación ni las

plazas disponibles, puesto que en la citada zona de van a acometer obras que disminuyen dicho espacio de aparcamientos.

C) Informe sobre el aire: se va a solicitar a la empresa de mantenimiento un informe de verificación de toda la instalación del sistema de ventilación.

D) Zona descanso: se nos informa que en la actualidad no hay espacio disponible para ubicar una zona de descanso, una zona que se podría estudiar una vez se proceda a la reforma de dicha sede judicial.

E) Bolardos: se va a volver a insistir al Ayuntamiento de Málaga para que proceda a la instalación de bolardos en la parte posterior del edificio, a fin de evitar el estacionamiento de vehículos muy cerca de las ventanas de dicha zona.

7. Nueva sede judicial Fuengirola.

Próximamente, se va a acceder a un crédito a fin de poder sacar oferta para concurso del arrendamiento de edificio para todos los juzgados del partido judicial de Fuengirola.

8. Asuntos varios.

A) Vélez Málaga: en cuanto a las recomendaciones sobre PRL, hay un informe de un asesor técnico de prevención de riesgos laborales referente a la conducción de detenidos en dicha sede judicial cuyo contenido y recomendaciones no se han cumplido. Desde el Comité Provincial de Seguridad y Salud se solicita que se tengan en cuenta dichas recomendaciones y, en caso de ser preciso, se vuelva a visitar dichas instalaciones para su solución definitiva.

B) Marbella: en cuanto a la sede de Puerta Arias de Velasco, se va proponer a la Guardia Civil que opera en dicha ubicación que se abra la puerta principal y se cierre la entrada auxiliar, todo ello a fin de evitar aglomeraciones en la entrada de dicho edificio (desde el inicio de la pandemia, se había clausurado la entrada principal y se usaba la entrada auxiliar con la intención de controlar el público de acceso).

D) Estepona: respecto a la sala de víctimas, se sigue estudiando la mejor forma de poder ubicar un espacio para la atención de las víctimas de violencia sobre la mujer.

9. Reconocimientos Médicos.

Por parte de la Delegación Provincial se nos informa que, a partir de septiembre y hasta diciembre, se van a volver a realizar los reconocimientos médicos en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales. Se irá informando sobre el trámite de solicitud.

10. Ruegos y preguntas.

Por parte de la Delegación Provincial se nos informa que se ha tenido que activar el Protocolo de Violencia Externa debido a la agresión que ha sufrido una compañera de una sede judicial. Nos alegramos que la compañera actualmente esté mejor y que el protocolo indicado haya sido de ayuda a la misma, ya que se ha activado y aplicado con bastante rapidez por parte de la Delegación Provincial de Justicia en Málaga.

